

EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año V

Madrid, 31 de Diciembre de 1921

Número 194

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación semanal.

Calle del CARDENAL CISNEROS, 5, pral. izquierda.—MADRID.

El arriendo de la Plaza de Toros

La Acción Popular contra los falsarios.

Los juegos de la caridad oficial y las fullerías con los bienes benéficos.

Cómo se han perdido los bienes de los Hospitales de Monserrat y San Juan de Dios.

Muéstranos la opinión en general vivamente interesada en esta campaña. La justicia de la causa que defendemos, justicia reparadora de falsedades, justicia previsora de depreciaciones, justicia contra burladores del caudal de los pobres enfermos, lo merece. Muchas y notables adhesiones hemos recibido, ya de personas humildes, ya de gentes acaudaladas, no pocas de hombres de profesiones manuales o mecánicas, muchas de intelectuales distinguidos.

Nos sentimos satisfechos. Podemos proseguir, confortados con el elogio y con el consejo. Desde las columnas de este modesto semanario podemos elevar nuestra severa actuación a tribunales más augustos. Ante la opinión pública hemos expuesto nuestras censuras y hemos sido oídos. Queremos que los órganos de justicia de la Nación nos oigan también. Podemos, pues pasar del ágora al foro.

Un prestigioso letrado, cuyo nombre reservamos todavía hoy, está redactando el escrito para entablar la querrela contra los mismos señores que la Comisión de Beneficencia de la Diputación Provincial de Madrid sospechó incursos en el delito de falsedad de un instrumento notarial. Queremos entablar la Acción popular ante los Tribunales a cara descubierta y con toda energía.

Nos decide a esta actitud fiscal la seguridad de la razón que tenemos, la santidad de la causa que defendemos, y el dolor y el asco que nos han producido las habilidosas y cínicas maniobras de los piratas de la Beneficencia y las retractaciones de algunos que en un principio fueron terribles acusadores y

hoy son vergonzantes defensores de una Empresa poderosa que dispone de los personajes de gobierno, de políticos encumbrados y de una mayoría servil y analfabeta en las Corporaciones populares.

A nuestra razón se suman hombres dignos como los Diputados socialistas Sres. Ovejero y Barrio, el íntegro maurista Sr. Nadal y los Diputados Arizmendi, Gala Ibáñez, Navarrete, Pérez Lastra y Saiz de Baranda. Los demás Diputados no han negado nunca la existencia de la falsedad. Categóricamente la reconocen, aunque la atenúen, traten de aminorar su importancia y disculpar la intención de los supuestos culpables. Estos mismos, los que aparecen acusados en los propios dictámenes, y de cuya culpabilidad hasta el grado de delito se ha de discernir por el Sr. Ossorio y Gallardo, confiesan las falsedades cometidas, el Sr. Arizcun en la carta publicada en nuestro número anterior, el marqués de Grijalba en otra carta que han leído muchos Diputados y funcionarios de la Diputación. La sospecha fundada de un delito existe. ¿Sus consecuencias? La pérdida para el Hospital general de su principal fuente de ingresos, la Plaza de Toros de Madrid, negocio el cual para su explotación se arriesga el dinero en grandes sumas y que los deseosos de obtenerlo gastan cantidades grandes en las influencias que estiman más poderosas.

Años hace que a título de la caridad pública se está procediendo de la manera más singular y caprichosa. Títulos enteros, con todo su articulado, del Código penal vigente, han sido borrados, son letra muerta.

Y nótese que los artículos del Código que el Poder público mismo ha puesto en desuso, son contra aquellos delitos que infeccionan y envilecen a la vida social, que atentan contra las gentes con menores defensas en la lucha y en la concurrencia ciudadana, como son la mujer, el jovencuelo inexperto y el trabajador o mesocrata modesto; y a título de acrecentar esos bienes de la caridad en las grandes poblaciones, se alce la mano en la tolerancia para los delitos de juego y de trata de blancas, y justo es consignarlo, que esos delitos, calificados de tales siguen por las costumbres españolas, y vigentes en las conciencias de los ciudadanos.

Esa aberración de las autoridades que viven al margen de los Poderes Públicos, se ejecuta por las necesidades que imponen los millares de desgraciados que necesitan de la caridad oficial; y desaparece, cuando los bienes propios de la Beneficencia pública son puestos en peligro o son escamoteados. Este caso de captación que nosotros tratamos de evitar tiene antecedentes en Madrid mismo.

Dos solares, grandes, enormes, afean y estropean una de las más bonitas plazuelas de Madrid. La plazuela de Antón Martín tiene dos solares que todo el mundo ve desde hace más de veinte años. El solar del Hospital que fué de San Juan de Dios, y el Hospital desaparecido de los naturales de Valencia, Aragón y Cataluña que hemos conocido como Iglesia de Monserrat.

El primero está en litigio entre el obispado y la Beneficencia provincial. El segundo ya ni en litigio está. Se ha perdido para sus fines hospitalarios. Ya ni el recuerdo queda de que allí murió acogido en aquel santo hospital, el dramaturgo valenciano que llevó al Cid a la escena teatral, y al que luego copió Corneille para hacer universal la figura del héroe castellano, que apaleaba a judíos mercaderes, y hacía temblar a monarcas moros y cristianos.

Y cosa curiosa, ya que hacemos historia También en la pérdida de este hospital de la Coronilla de Aragón tuvo realidad la misma fábula del *gato rubio que pelotea*, que nos sirve muchas veces en esta campaña de motivo musical, aunque el maullido sea el menos armónico de los ruidos, por lo que el tal gato sabe hacerse el sordo.

Ejemplo vivo y elocuente son esos dos solares de como se defrauda a la Beneficencia pública. ¿No es legítimo, que como madrileños estemos dispuestos a oponernos a que se pierda la propiedad del Hospital General de Madrid?

El Hospital General, gracias al ingreso que le proporciona su finca de la Plaza de Toros alberga a millares de enfermos. Tiene clínicas afamadas en donde son atendidos y curados millares de dolientes de Madrid, a las que acuden desde todos los lugares de la provincia, y aún desde los más remotos pueblos españoles. En sus salas y sus clínicas han brillado las más puras y legítimas glorias de la Medicina Española... los Fourquet, los Argumosas, los Esquerdos, los San Martín, los Vera, los Cortezo, los Benavente, y tantos gloriosos nombres más... Es justo, que madrileños amantes de nuestro pueblo hagamos cuanto sea preciso para que esa secular institución de caridad, sabia y gloriosa, no pierda lo que es su propiedad inalienable y su fundamental ingreso. Este esfuerzo nuestro es generoso y altruista. Lo hacemos por los pobres enfermos y por la gloria de la ciencia médica española.

¿No cumplimos con un deber ciudadano y patriótico llegando hasta los Tribunales de Justicia para impedir el despojo que se quiere hacer al Hospital General de Madrid?

Continuaremos, después de estas explicaciones preliminares al entusiasta lector, que alienta y conforta nuestro esfuerzo, el capítulo de cargos. Cada día se robustece nuestra afirmación de que la Plaza Monumental no se construirá, ni tiene tal propósito la Empresa que se ha comprometido a construirla.

Se ha hecho el hipócrita alarde de comenzar los desmontes. Pero nada se sabe del proyecto de Plaza Monumental, ni en que ha de consistir, ni cual ha de ser su traza arquitectónica, ni su estilo, ni los lugares precisos en que se han de emplazar sus dependencias. Se ha hecho algún movimiento de tierras, pero el Ayuntamiento de Madrid lo debe ignorar. No ha sido solicitada la licencia correspondiente del Ayuntamiento para construir la Plaza.

Tampoco se ha solicitado de la Dirección General de Seguridad el dictamen con que la Junta Consultiva y Consultora de Espectáculos debe informar acerca de si el edificio proyectado reúne todas las condiciones debidas de seguridad, higiene y comodidad para los espectadores apesar de que el arquitecto que aparece como autor del proyecto es D. José Espellus, arquitecto a la vez de la Dirección de Seguridad.

Claro es que no se ha pedido la licencia para construir, por carecer de planos, y como éstos no están hechos no puede pedirse. Y si no hay licencia para construcción y no se han pagado los derechos correspondientes, ¿cómo va a construirse?

Nos permitiremos hacer una pregunta al señor Decano del Colegio Notarial de Madrid. ¿La designación del Sr. Arizcun para otorgar ante él la Escritura, fué hecha por la Empresa o porque le correspondió en el turno que está establecido?

Se nos asegura que se hizo fuera de turno, y como eso creemos que no debió ser, quisiéramos saberlo para decirselo a nuestros lectores con aquellos comentarios, que claro está, nos sugiera la casual coincidencia.

El recurso interpuesto contra el concierto celebrado entre el Ayuntamiento y la Empresa de la Plaza de Toros para el pago del arbitrio sobre espectáculos a que se refiere la base 6.ª continúa sobre la mesa del señor Gobernador civil sin resolver.

También está sin resolver el recurso del Sr. Almeida contra el acuerdo de la Diputación prorrogando el arriendo de la Plaza actual apesar de haberse ofrecido por la Empresa de la Plaza de Toros de Valencia pagar 10.000 duros más anuales.

Comprendemos la perplejidad del señor marqués] de la Frontera. Es grave y complejo, no por su naturaleza, sino por la ligereza con que se ha procedido por la Diputación y el Ayuntamiento, cuanto se relaciona con la Empresa actual de la Plaza de Toros. Del estudio sereno y reposado que haga de estos recursos el señor Gobernador esperamos justas resoluciones en beneficio de los intereses del Hospital, que la imparcialidad y rectitud del marqués de la Frontera nos garantiza.

Madrileños, no fumeis.

El vicio del tabaco es sucio, caro y nocivo.

La nicotina es un eficaz veneno.

Todas las víctimas del horrible cáncer labial, resultan ser grandes fumadores, según muchos médicos.

El tabaco da gran contingente a la enfermería del corazón, los pulmones (tisis), garganta y nariz, y neurótico cerebrales. En los manicomios se prohíbe el uso del tabaco.

No fumeis, madrileños.

El arriendo de la Plaza de Toros

LA VOTACION

«Empresarios» o votantes a favor de la prórroga sin subasta:

Asensio, Blanco, Borralló, Coso Burgos (del), Crespo, Fernández Flórez, García Trabado, González Castell, González Rojas, López Rodríguez, Merino, Molás, Pérez Toledo, Raboso, Rodríguez Díaz, Salz Herráiz, Torrecilla, Yáñez, Fuente Rivacoba, Oñate y Díaz Agero.

Hospitalarios o votantes porque hubiere subasta:

Arizmendi, Barrio, Gala Ibáñez, Nadal, Navarrete, Ovejero, Pérez Lastra y Salz da Baranda.

Absteneridos.

Rivarez Rodríguez Villamil, García Quejido, López Dóriga, Martínez de Abellanosa, Parmenio, Salcedo y Sarabia.

HACIENDAS PROVINCIALES

He aquí la ponencia que ha de someterse a conocimiento de la Asamblea de Diputados provinciales, convocada por el Comité interino a instancia de la mayoría y con el unánime acuerdo de los representantes reunidos en Madrid el 30 del pasado.

Ya advierten que no presentan un programa grande que contenga la solución definitiva de los problemas provinciales, y que se concretan a buscar fórmula para la sustitución del contingente, con iniciativas y reformas susceptibles de mejorar las Haciendas provinciales.

Los puntos a tratar son los siguientes:

I. Que el contingente se sustituya por recargos sobre las contribuciones territorial, industrial, utilidades, minas, cédulas personales y derechos reales, en los epígrafes relativos a inmuebles, siempre que la sustitución la pidan la Diputación y la mayoría de los pueblos de la provincia, fijando los tipos máximos para los recargos y siempre también que éstos se cobren por los recaudadores del Tesoro y su importe se entregue directamente en la Caja provincial, teniendo el carácter de depósito. No es, pues, obligatoria la sustitución.

II. Impuestos sobre obras y servicios provinciales que afectan a determinadas personas o fincas.

III. Modificar el artículo 119 de la ley Provincial, a fin de que el establecimiento de arbitrios no necesite la aquiescencia de los pueblos ni autorización especial, y, en el interin, se entienda que basta la conformidad de la mayoría de los pueblos de la demarcación a que afectan los arbitrios.

IV. Dejarán de incluirse en los presupuestos provinciales todos los gastos de servicios dirigidos y controlados por el Estado y, en especial, los siguientes: a) Los de las Juntas, Consejos y organismos que no rijan las Diputaciones, aunque en

ellos tengan alguna intervención; b) Bagajes; c) Cárceles; d) Reformas sociales; e) Academias y Escuelas especiales dependientes del Ministerio de Instrucción pública; f) Archivos y Bibliotecas del Estado; g) Clínicas de Medicina; h) Dementes y cualquier otro de naturaleza análoga.

No obstante, podrán concertarse los servicios públicos, y desde luego se entenderán concertados, los de Quintas y Censo electoral, señalando las oportunas compensaciones.

V. Se declararán exentos del pago de impuestos los bienes de las Diputaciones y sus establecimientos, así como las industrias que ejerzan.

Se traspasarán a las Diputaciones el impuesto sobre billetes de espectáculos que perciben las Juntas de Protección a la infancia, encomendándose sus funciones, y los bienes y rentas de las funciones particulares de beneficencia extinguidas.

VI. El Estado resolverá, en el término de un año, los expedientes de liquidación de créditos y débitos con las Diputaciones, estableciendo para el pago de las deudas un régimen de anualidades que facilite el pago.

VII. Las Diputaciones podrán asociarse con el Estado para la administración e inspección de los tributos públicos, de cuyos rendimientos o aumentos participarán; y

VIII. Se aprobarán por decretos las reformas que sean susceptibles de esta medida, a fin de que surtan sus efectos en los próximos presupuestos. Esto quieren las Diputaciones. ¿Qué piden los Ayuntamientos?

Procuraremos averiguar las conclusiones que aprueben las Corporaciones municipales, y mucho estimaremos a nuestros amigos y suscriptores que nos manden copia de las que conozcan y de cuantas peticiones, de esta clase, se eleven al Ministerio de Hacienda.

La canción del deportado.

Por ALBERTO GHIRALDO

(CONCLUSIÓN)

Entre el asombro del personal de Prisiones, que me conoce y me exterioriza en todas las formas posibles su aprecio ingreso en dicho establecimiento a las tres y media del día 28.

Minutos después me interroga el director de la Cárcel. ¿Por qué estoy allí? ¿Cuál es mi crimen? ¿De qué delito se me acusa? Y yo, más asombrado aún, contesto: Precisamente, eso es lo que yo deseo con todo empeño saber. ¿Cuál es mi crimen?

Realizados los trámites carcelarios, ingreso entre los reclusos con el número 64. Ya en la celda caigo de nuevo en meditación.

He pedido papel y demás útiles correspondientes para escribir. Necesito ponerme en comunicación con la calle. ¿Será posible que allí también se me niegue esto? El director me ha prometido hacer llegar mis cartas a su destino ese mismo día, o, a más tardar, el siguiente por la mañana.

A las cinco de la tarde entrego mis primeras comunicaciones. Una carta para mi casa y otra para mis compañeros de la sucursal de *La Nación*, de Buenos Aires, en Madrid. Resueltamente, no escribiré más ni pediré nada a nadie.

Comienzan a deslizarse las horas con la terrible monotonía de la Cárcel.

No como, no duermo, no vivo. La inacción me desespera. Pongo toda mi voluntad en dominar mis nervios alterados con tanta contrariedad y tanta injusticia, y consigo reposarme.

A la una y media escucho ruido de cerrojos. Son los de mi celda, que acaban de descorrer.

—El 64, que se prepare. Va a salir en libertad—dicen.

Creo despertar de una pesadilla, y alentado por aquella voz se me alegra el espíritu. Indudablemente mi carta... la acción inmediata de los compañeros de *La Nación*... la intervención eficaz de Francos Rodríguez, ministro y periodista a quien ellos habrán visto en cuanto recibieron aquella... Y a pesar de la hora intempestiva (nunca lo fué ninguna para libertar cautivos), intempestiva para los que alientan en la ciudad libre, tengo un instante de ilusión completa. Mi pensamiento va en un vuelo al hogar. Pienso en los míos, y a momentos me visto. Un minuto más, y ya estoy en el corredor, pronto para escapar.

El oficial de guardia en mi galería habla:

—Ese preso, el 64, no va a salir ahora—dice—. Se le ha despertado para avisarle que a las seis vendrán en su busca, con el fin de llevarle en viaje de conducción a Barcelona.

—Rayos!—digo yo—. ¡Esto es más! Y al pie de mi castillo de ilusiones, caído, medité otra vez. ¡Despertarme para eso! ¡Habrás visto!

Pasó la noche sin otra novedad, y a las seis de la mañana vino por mí la Guardia civil. Media hora después estábamos en la estación del Mediodía a la espera de un tren que debía salir dos horas más tarde.

Encadenado con un pobre muchacho ladrón—destinado al Reformatorio de Alcalá—salí de Madrid.

En la cárcel de Zaragoza hicimos noche. Y al día siguiente partíamos para Barcelona, donde llegué el 30 por la tarde. Habían transcurrido tres días; había pasado ya por tres cárceles de España, a una por día, y yo continuaba ignorando, señores, el motivo de mi prisión.

El día 1.º de octubre, a las doce, se me levantó la incomunicación. Acordáos que yo había sido detenido el 2 de septiembre. Tuve en la cárcel las primeras visitas, y se me entregó correspondencia. ¿Qué pasaba? ¿Cuál sería mi destino? He aquí las noticias que circulaban al respecto: Las autoridades habían dicho, primero, que el Gobierno de mi país me reclamaba; después se rectificó esta noticia. La reclamación era hecha por las autoridades de Barcelona. Yo no entendía ninguna de las dos. Y al efecto argumentaba: mi país no puede reclamarme, puesto que yo no estoy incluido en el grupo de criminales sújetos a extradición. Y en cuanto a lo de Barcelona, ¿qué tenían que hacer conmigo sus autoridades, cuando yo jamás había intervenido en ningún asunto relacionado con esa ciudad? Rechacé en redondo las dos versiones, y al saber por conducto del mismo jefe de Policía, general Arlegui, que la segunda información era inexacta, caí en la verdad. Se me llevaba a puerto para embarcarme expulsado, deportado de España por su Gobierno. No podía, no quería creerlo; pero necesario era rendirse a la evidencia. Por lo demás, los telegramas de Madrid lo daban a entender con bastante claridad. El Gobierno, cediendo a la solicitud del Ateneo y de la Sociedad de Autores, acababa de suspender la orden de embarque. ¿Quién ordenaba mi embarque, pues? No cabía duda ya. La misma autoridad que podía suspenderlo.

Y permitidme que os haga conocer aquí una carta dirigida a uno de mis amigos de Madrid el día que llegó a mis manos la información publicada en *ABC* y a la que he hecho referencia, carta que explica, exactamente, mi estado de ánimo en ese ingrato momento. Dice así la carta:

«Prisión Celular.—Barcelona.

Octubre 2 de 1921.

Sr. D. Roberto Castrovido.—Madrid.

Mi buen compañero:

Estaba resuelto a no decir nada, a no pedir nada, a no explicar nada sobre este doloroso asunto de mi deportación, que tanto mal amontona sobre mi vida; pero, por una parte, su carta tan generosa, tan noble, tan llena de afecto hacia mí, y, por otra, la información, aviesa y traidora, publicada en algún periódico de Madrid, me deciden a cambiar de actitud.

Como creo que la orden de embarque se dará por fin, iba a irme en silencio, amargado y entristecido por la enorme injusticia que comete conmigo, no España, sino su representación oficial del momento, pero [me veo precisado a hablar para desmentir la calumnia. Y vamos a cuentas. Yo no he salido expulsado de mi país ni de ningún otro. Del mío, porque el mío no expulsa a ningún ciudadano, y a mí me ha despedido, al salir para España, con el afecto que profesa a sus mejores hijos. De los demás, porque, contra lo que cínicamente se afirma, no he estado en ellos. Por fin le aseguro a usted, sobre mi palabra, que nunca ha mentido, no haberme mezclado, durante mis cuatro años largos de residencia en Madrid, en movimientos políticos ni sociales de España. Y esto deliberadamente, por propósitos muy altos de lucha artística y de aproximación de nuestra raza, propósitos que usted conoce suficientemente y que más de una vez ha comentado tan favorable y honrosamente para mí. En cuanto a lo de las huelgas y los documentos comprometedores, es otro infundio pueril que yo me comprometería a deshacer inmediatamente, para burla y vergüenza de quienes lo forjaron, si se me escuchará. ¿Qué más? Se quiere deportarme por móviles inconfesables. Mienten en todo cuanto afirman. Pero no pido nada. Sólo quiero que se me deje recoger a mis hijos, que han quedado abandonados en Madrid, y levantar mi casa. ¿O piensa también el Gobierno español quedarse con ella? Créame que se necesita disponer de una serenidad espiritual muy alta para no estallar ante el absurdo.

No pido nada, insisto. Ahora bien; no me opongo a que ustedes, mis grandes amigos, si lo consideran eficaz, lo hagan. Me iré de España con un pesar muy hondo, porque, con toda seguridad, yo la quiero más y mejor que a los que me deportan de ella.

Para usted, mi buen amigo, a quien nunca olvidaré, mi abrazo más fuerte y afectuoso,

ALBERTO GHIRALDO.»

Cuatro días después de escrita esta carta, mis grandes amigos de Madrid obtienen del Gabinete español la orden de mi libertad, y el ministro de gobierno, por intermedio de la Jefatura de Policía de Barcelona, ponfa a mi disposición, para reintegrarme a Madrid y como compensación a los dolores y perjuicios ocasionados por mi peregrinación carcelaria, un billete ferroviario de tercera clase. Agradecí, conmovido y en términos apropiados, este rasgo de esplendidez del ministro y rehusé el billete.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

ALCALÁ DE HENARES

El día 20 de diciembre tuvo la desgracia de ver morir a su nietecito Jorge, preciosa criatura de un año de edad, nuestro muy querido amigo el Procurador-decano de Alcalá D. Juan Francisco Villalvilla.

Le acompañamos en su sentimiento.

ARANJUEZ

El día 7 de los corrientes fué robado, según se cree, a don Bartolomé Pérez Román de su domicilio, en la carretera de Andalucía, núm. 8 (posada de «La Costurera») un perro galgo, negro sedño, corbata blanca en el cuello, con la punta del rabo blanca, atiende por *Corbato*; edad, diez y siete meses.

Lo que se hace público por si fuese hallado se devuelva a su dueño, que gratificará.

CARBANHEL ALTO

Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Carabanchel Alto, nuestro particular amigo D. Rafael Olmo, a quien deseamos toda clase de triunfos en su nuevo cargo.

Es una buena acción la de dicho Ayuntamiento elevando a ese cargo a su antiguo Oficial de Secretaría, premiando así los constantes desvelos del mismo en bien de su servicio.

FUENCARRAL.

La señorita María Cortés, hija de nuestro particular amigo D. Ricardo, ha sido aprobada en las oposiciones que se celebran de auxiliares del Tribunal de Cuentas del Reino.

Los ejercicios que fueron materia de su último examen, tuvieron tan feliz intérprete, que la joven fué objeto de muchas enhorabuenas, a la que unimos la nuestra muy entusiasta.

MORALZARZAL

En breve se verificará el enlace de nuestro buen amigo el joven D. Guillermo González Blasco con la bella y distinguida señorita Valeriana Martín López, reinando gran júbilo entre el vecindario, dadas las simpatías que gozan ambos contrayentes.

Les deseamos un sin fin de dichas en su nuevo estado.

NAVACERRADA.

Falta médico.—Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, fundada en imposibilidad física para el desempeño del cargo, se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, con la dotación anual de 2.000 pesetas y casa por la Beneficencia municipal, y otras 1.000 más por la asistencia a los vecinos pudientes, de cuya recaudación se encarga el Ayuntamiento. Dicha dotación será aumentada con 500 pesetas más anuales a partir de 1.º de abril de 1922.

El pueblo constituye un solo partido, es sano, dista de Madrid 50 kilómetros, y de la Estación del ferrocarril 5 por carretera, con coche diario durante la temporada de verano en que acuden al pueblo de 35 a 40 familias de veraneantes.

Los aspirantes a dicha plaza dirigirán sus solicitudes documentadas a la Alcaldía en el plazo de treinta días.

TALAMANCA DE JARAMA

Falta médico.—Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, dotada con el haber anual de mil pesetas, pagadas de fondos municipales, por meses vencidos.

El agraciado tendrá además 3.000 pesetas de iguales de los vecinos pudientes, y puede contar también con 2.000 pesetas, que el inmediato pueblo de Valdepiélagos, distante de éste sólo cuatro kilómetros, se compromete a dar al médico que se nombre en esta villa de la fecha.

Este pueblo consta de 558 habitantes de derecho y tiene dos automóviles diarios a Madrid, uno de ellos correo directo de Madrid a Torrelaguna.

Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes a esta Alcaldía en término de quince días.

TORRELAGUNA.

Por D. Antonio San Gil y Villanueva se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Sr. Gobernador civil de esta provincia, fecha 30 de junio último, que abrobó los amojonamientos practicados de las vías pecuarias del término de Torrelaguna, denominados «Camino Viejo de Madrid, Cañada de San Sebastián, Cañada del Chifladero, Cañada del Roboloso y Descansadero del Prado del Cubo».

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que pueda llegar a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

VALLECAS

La Sociedad de Vecinos del Barrio de Entrevías ha dirigido con fecha 18 del actual, al Gobernador civil, una queja en la que tras de hacer constar su condición de defensores leales de los intereses de la Barriada, y remitirle la Memoria de la Sociedad, le exponen el incumplimiento del acuerdo del Municipio de Vallecas, tomado en firme, a propuesta del Concejal don Joaquín Ferrero Blasco, referente a la concesión de cuatro luces para la zona denominada Mesa del Margen y tres para la Viña de Quintana, y que desde 13 de Mayo, fecha del acuerdo, no ha habido ocasión de cumplir hasta la fecha, a pesar de haberle sido recordado el caso al Alcalde-Presidente por el ya citado Sr. Ferrero Blasco, a requerimiento del vecindario.

Igualmente hace presente, que desde el mes de Agosto no cae gota de agua en ninguna de las dos fuentes que existen en la Barriada, con el natural e indiscutible perjuicio del sufrido vecindario, y con el mayor dolo de los abonados que, sin recibir el agua concertada, se ven obligados a satisfacer al Canal de Isabel II unos derechos que ignoramos si habrá ley que autorice. Recientemente ha sido conminado por personal del Canal un estimado amigo nuestro de la Barriada, y no sabemos si alguno más ha tenido que abonar *tales derechos*, por no tener agua alguna de Loyoza en su finca desde mediados de Junio. De la falta del agua en cuestión se dió cuenta de oficio por esta Sociedad tanto al Teniente Alcalde como al Alcalde, pero como si rezaran; ¡que pequeñeces tan simples no pueden tomarse en consideración!

También hacen mención del mal estado del Camino de Yeseros, que especialmente, entre el Puente de Yeseros y los puentes que salvan las líneas del Depósito de Máquinas y la de Alicante, las lluvias caídas al finar el verano y las sucesivas ha causado perjuicios de gran consideración que, por haber volcado algunos carros, han podido ocasionar desgracias personales, amén de que carece de alumbrado tan peligroso trayecto.

La Comisión provincial, de acuerdo con la propuesta del diputado del distrito, ha acordado proponer al Gobernador debe

confirmar la cesantía de los médicos D. Antonio Delgado y don Fernando Avila.

Dada la injusticia de la resolución del Ayuntamiento, es de esperar que el Colegio de Médicos defienda y ampare a sus compañeros del atropello de que han sido víctimas.

VILLAREJO DE SALVANÉS.

La Comisión provincial ha reclamado la remisión de ciertos antecedentes para poder proceder contra D. Julián Alonso y Alonso, a consecuencia de los débitos que tiene con el Municipio. Ya va siendo hora de que este señor pague lo que debe.

Red telefónica Buitrago-Rascafría-El Poular.

Reina gran entusiasmo con motivo de haberse terminado las dos primeras estaciones de esta línea (Gargantilla y Navarredonda). Muy pronto se terminará la de Lozoya, suspendida momentáneamente por las inclemencias del tiempo; pero en la primavera quedará totalmente terminada la línea proyectada a Alameda, Pinilla del Valle, Rascafría y Fábrica de Maderas, y tal vez se haga alguna otra como el Monasterio de El Poular.

Mucho deseamos poder dar noticias de esta naturaleza elogiando a sus iniciadores, como lo fué en este caso el Sr. Soria, que tuvo que vencer la gran resistencia del Diputado a Cortes por el distrito, señor marqués de Torrelaguna: la oposición no la hizo, como pueden suponer nuestros lectores, desde su escaño del Congreso, puesto que no era cosa de perder su virginidad oratoria, sino intrigando en unión de sus satélites e invocando su condición de ministerial, para que no fuesen favorecidos los que le sirvieron durante veintisiete años sin resultado alguno y al empezar a rebelarse le negaron, con justificada razón, sus votos y quiso castigar su honrada independencia, con lo que él no supo ni quiso conseguir.

Prometemos hacer una completa información, porque así lo requiere el interés general, el laborioso valle de Lozoya y para que sirva de estímulo a otros pueblos.

Hospital Provincial.

Por disposición del Diputado-visitador Sr. García Quejido, ha prohibido que las familias de los enfermos puedan visitar a éstos en las horas de la mañana; solamente podrán hacerlo de tres a cuatro de la tarde.

La disposición del Diputado comunista ha originado muchas protestas. ¡Eso que los enfermos del Hospital no son burgueses! ¿Qué hubiera hecho de serlo?

Nombramientos.

En la provisión de médicos civiles de la Comisión mixta de Reclutamiento para el año próximo, lo ha sido por mayoría en la Comisión provincial el Sr. Molán, médico civil, propietario, y el Sr. García Rodrigo, suplente.

El Sr. Molán es hijo del Diputado provincial del mismo apellido.

La Cámara Agrícola de Madrid

Han sido elegidos vocales de la Cámara Agrícola de Madrid los siguientes señores: D. Pedro Tovar, D. Juan Aldeanueva, D. Valerio Sánchez, D. Manuel García, D. Miguel Espinós, D. Joaquín Alcocer, D. Pedro Blanco del Toro, D. Ricardo Vera y Laso, D. Cándido Gómez Orías y D. Antonio Dotres.

También se aprobó el nombramiento de cargos de la Junta directiva, en la siguiente forma:

Presidente: D. Mariano Matesanz de la Torre.

Vicepresidente primero: D. Antonio Guerrero y García.

Vicepresidente segundo: D. Carlos Padrós Rubio.

Contador: D. Joaquín Garnica y Sandoval, marqués de Casa Pacheco.

Tesorero: D. Pedro Tovar y Gutiérrez.

De esta forma quedó constituida la Cámara para el ejercicio 1922-23.

EGOS DEL GOBIERNO CIVIL

Minas.

Don Francisco García Baxter, vecino de Madrid, ha presentado en el Gobierno de provincia, el día 25 de noviembre último, una solicitud pidiendo la propiedad de 3.268 pertenencias de una mina de petróleo, que tendrá por nombre «Baxter», término municipal de Rascafría, Pinilla del Valle, Oteruelo del Valle, El Poular y Lozoya.

Designa las 3.268 pertenencias que solicita, en esta forma:

Se tendrá por punto de partida la estaca quinta del registro minero titulado «Petrólifera del Lozoya», cuyo expediente tiene el número 1.057.

Carreteras.

Hasta las trece horas del día 16 de enero próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la tercera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 8,500 a 12 de la carretera de Ajalvir a Estremera, cuyo presupuesto asciende a 38.000,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de marzo de 1923, y la fianza provisional de 380 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Distrito Forestal de Madrid.

El día 28 del actual, a las once y doce, respectivamente, tendrán lugar las subastas de los aprovechamientos de canteras y pastos del monte «Pina y Agregados», de Cercedilla, bajo los tipos de tasación, también respectivas, de 300 y 6.000 pesetas.

La de canteras tendrá lugar, exclusivamente, en el Ayuntamiento de Cercedilla, y la de pastos se verificará simultáneamente en este Distrito forestal y en dicho Ayuntamiento, debiendo hacerse la proposición en pliegos cerrados.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el expresado Ayuntamiento y en las oficinas del Distrito, Juan de Mena, 25.

Rogamos a los señores suscriptores que estén en descubierto, que nos envíen el importe por giro postal, sobre monedero, valores, sellos de correo o pólizas en pliego certificado. El pago de la suscripción es anticipado.



Programa de EL MADRILEÑO



Creemos útil para nuestros propósitos, y como demostración de nuestra consecuencia y perseverancia, reproducir el programa político y social con que salimos a la luz pública hace cinco años. Nuestros lectores y el público en general verán cómo no hemos variado, ni un ápice, en la línea de conducta que nos trazamos.

Venimos a molestar a los que gozan con exceso del Poder. Queremos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y las injusticias del Poder.

Y empezando por el principio, molestaremos a los que gozan de los provechosos de

LA MENTIRA ELECTORAL

causa primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el Censo sea verdad; que las Cortes sean la representación fiel de la voluntad soberana de la nación; que, limpia España de la podre de los embustes electorales, empiece a ser grande otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

LA OLIGARQUÍA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño.

Que no vuelvan a ser ministros los que lo han sido.

Que se prohíba el ejercicio de la Abogacía durante diez años después de haber sido diputado, senador u ocupado cargo público importante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la política. ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta años y que alquiler pagaba de casa?

¿Qué rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia: por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¡qué menos que el 25 por 100 del ingreso bruto!; lo mismo que pagan injustamente y con tantas fatigas multitud de Empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera ineptos, fuera malvados! ¡Vengan jóvenes, sabios, instruidos y buenos! ¡Vengan hombres, en vez de mujercuelas!

Que cese la orgía de los presupuestos y empiece a ser efectiva la responsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente votada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques, y procedimientos para exterminarlos. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocuparemos en este periódico,

SUPRESIÓN DEL JURAMENTO RELIGIOSO EN EL NOMBRAMIENTO DE MINISTROS

Porque juran, con la mano puesta en los Evangelios, cumplir y hacer cumplir la Constitución, y a los cinco minutos de jurar se ciscan en la Constitución y en la Religión.

Por la falta de formalidad en estas cosas que debieran ser tan serias para los católicos de veras.

Porque si en las cumbres del Poder no tenéis honor, tampoco tendréis vergüenza, ni dignidad, ni nada de lo que hay que tener para ocupar con decoro cualquier puesto.

Vengan a los altos puestos otros hombres más jóvenes y sanos, con menos juramentos y más vergüenza.

ORGANIZACIÓN SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando a los buenos empleados y desechando a los malos, a los ineptos y a los holgazanes.

EMIGRACIÓN EN MASA

organizada científica e industrialmente.

LA PROSTITUCIÓN

Dstrucción y desinfección completa de todos sus actuales organismos, hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución bipsional, donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y empieza la acción de las buenas costumbres y de la ilustración. Un Gobierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitución y con la trata de blancas.

Venimos a coadyuvar a la obra redentora de cuantas Asociaciones de España y del Extranjero persigan la trata de blancas.

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relaciona con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, procedimientos y hechos, contribuirá eficazmente a curar vicios y males con la práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas partes, si es posible, que si lo es, porque no hay nada bueno que sea completamente imposible.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia caprichosa y oportunista, son ilusiones muy perjudiciales, porque en la práctica, en la realidad de la vida, son males mucho mayores que el juego en sí mismo; son sumas de males, puesto que a la inmoralidad de juego se añaden y sobreponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá a unas localidades más que a otras, a unos casinos más que a otros, a unos intereses más que a otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo sujetar a los principios divinos y científicos de la justicia, lo que por su propia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y, por lo tanto, no es susceptible de reglas sino relativamente, dentro de la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley; es un pedazo de papel.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigamos después el mal menor de la reglamentación, si a ella se llega, y logremos, al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos pidiendo la supresión de la Lotería. Acudiremos al mitin, a las manifestaciones callejeras, a las conferencias, al referendum, con las firmas de más de la mitad de los españoles; a los obispos, a los librepensadores, a todos, menos a la oligarquía que directa o indirectamente se lucra con el juego.

SUPRESIÓN DE LA USURA

a virtud de instituciones de previsión que establezcan con carácter municipal o provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros contra incendios, enfermedades, etc., etc.

BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones benéficas, anaguas y modernas, por las Diputaciones provinciales.

EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar, prohibiendo a la Tabacalera la compra de tabaco que no sea debido a la producción nacional y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto a los menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS

Porque no se publican las sentencias de este Consejo como se publican en la *Gaceta* las del Tribunal Supremo. Servirían de norma, de guía y de pauta para los demás funcionarios subalternos, para el público, para todos los interesados en cualquiera forma en las obras públicas.

REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto a la patria chica de la provincia de Madrid, nos defendemos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos, todas excesivamente injustas para Madrid.

A las empresas industriales nocivas o perjudiciales, en todo o en parte, para Madrid y su provincia, las censuraremos y atacaremos como podemos. Por ejemplo: La Hidráulica Santillana, que es beneficiosa para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la lucha injusta, y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que ha tenido en los últimos tiempos: D. Joaquín Sánchez de Toca y D. Eduardo Vincenti. Este bombo es gratuito, porque a ninguno de ellos tratamos ni demos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santillana merece todo favor oficial y particular para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia, ni más ni menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las demás empresas ferroviarias, de seguros, de abastos, etc., etc.

¡PRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más, si nuestros representantes en las Cortes verdad se hacen cargo de la situación y cumplen con su deber.

TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público convertirá, si quiere, este decanato en diario, y en diario importante.

Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MODELO Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: D. NICOLAS M. CIRAJAS (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.
Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

FUMISTERÍA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.° 34-88

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.— Construcción de herrajes para obras.— Armaduras para escaparates.— Restauración de toda clase de bronce.— Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.
Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.



TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linoleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Teléfono 39-50 M - Madrid

Ventas por mayor y menor.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. - Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

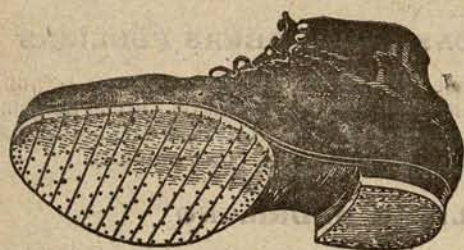
JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26.



Si quiere usted economizar dinero y no sufrir los rigores del frío y de la humedad, ponga a -- su calzado --

Suelas de madera flexible UTO

Precio, 1,25 pesetas; tacones, 0,40.—De venta en droguerías, ferreterías y limpiabotas.—DEPOSITO: Casa CAMACHO, Cardenal Cisneros, 5, Madrid.—Teléfono 19-30 J.

Se remiten muestras a Provincias, previo envío de su importe más 0,65 pesetas para correo y certificado

Si toseis...

no fumeis

El tabaco de la Arrendataria es caro y malo. Protestad del monopolio, negándole vuestras pesetas, y que escupan D. Manolo, D. Niceto y el gran Raboso.

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.—Calle de Fuencarral, 55.

SE VENDE

Automóvil magnífico

DE LA MEJOR MARCA FRANCESA

DELAUNAY BELLEVILLE

Diez asientos.—Carrocería moderna.

EN 20.000 PESETAS

Razón: GARAGE del Parque de diversiones de la CIUDAD LINEAL